DIRECTIVA Nº 0 1 - 2021-UTES Nº 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITS en la UTES Nº 6 - SPT

ANEXO Nº 02

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTES Nº06 TRUJILLO ESTE.

Área Usuaria	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Actividad	SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA			
Meta Presupuestaria	090			
Clasificador de Gasto	2.3.2.9.1.1.			
Fuente Financiamiento	Recursos Ordinarios			

1OBJETIVO DEL SERVICIO	Τ.	
	•	Elaborar los costos y presupuestos de la infraestructura a implementar de los servicios básicos (instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas dentro de la competencia) para el óptimo funcionamiento del servicio, logrando los resultados esperados dentro del marco de la ley general y sus normas conexas que rigen para el desarrollo de las actividades de la Unidad Territorial de Salud N° 06 Trujillo Este.
2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	•	Realizar las visitas de campo para la recopilación de información en la especialidad.
	•	Realizar los metrados y el consolidado de presupuestos para el mantenimiento de infraestructura hospitalaria.
	•	Coordinar con el área usuaria para la realización del plan de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria.
	•	Realizar informes según a sus competencias que lo solicite para sustentar sus actividades realizadas.
	•	Coordinar con los responsables de los establecimientos (área usuaria) Las solicitudes de requeridas para mejorar y optimizar los recursos para el mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios básicos (instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas dentro de sus competencias) para la realización óptima del funcionamiento del servicio.
	•	Firmar todos los documentos que corresponden de acuerdo a la competencia en la especialidad.
Thomas die	•	Realización de la elaboración de metrados y consolidado del presupuesto en las especialidades para la ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (PEES/PMMES) 2026-2028, para la implementación de los servicios de la infraestructura hospitalaria a implementar. Cuando sea necesario realizar trabajos fuera de la jurisdicción de la Red Trujillo, la entidad correrá con los gastos de viáticos y gastos de transporte para el desarrollo de las actividades.
3PERFIL DEL PROVEEDOR	•	Titulado y Colegiado en INGENIERIA CIVIL Habilidad Profesional.
	•	Experiencia mínima de 04 año en sector público y/o privado. Experiencia mínima de 2 años en sector Salud.

DIRECTIVA Nº 0 1 - 2021-UTES Nº 6 SPT

Directiva para contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UITS en la UTES Nº 6 – SPT

	 Conocimiento de costos y presupuestos. 				
	Conocimiento de Ms Project.				
	 Conocimiento en 	Conocimiento en EXCEL APLICADO A LA INGENIERIA.			
	• Conocimiento en Evaluación de Establecimientos de Salua				
	mediante el Índice de Seguridad Hospitalaria - (ISHv2)				
	• Conocimiento en 80 horas lectivas en FORMULACIÓN Y				
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.				
	• Conocimiento en 180 horas lectivas en FORMULACIÓN Y				
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA EN EL				
	MARCO DE INVIERTE.PE.				
	Contar con RNP.				
	Otros				
	 Carnet de vacuna 	 Carnet de vacunación COVID 19 (cuarta dosis) 			
,	Estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP)				
4 PLAZO DE EJECUCIÓN	Fl proveedor se oblid	a a procentar las seti			
	El proveedor se obliga a presentar las actividades descritas en el presente termino de referencia entre el periodo comprendido de				
	agosto a diciembre.				
	N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O	PLAZO DE		
	04	PRODUCTO	PRESENTACION		
5 CONFORMIDAD DEL SERVICIO	04 entregables	Informe de actividades	Septiembre a Diciembre		
or som similaria all'incio	La conformidad estará a cargo del responsable del área usuaria, la				
	misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles.				
6 FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD, se ob	liga a pagar mensu	almente o en forma		
	LA ENTIDAD, se obliga a pagar mensualmente o en forma proporcional la contraprestación al locador en soles, incluido				
	impuestos de Ley, dicho pago se realizará previa presentación de la				
	siguiente documentación en el área de control previo de la unidad de				
	logística de la Red de Salud Trujillo:				
	1 Pacibo per honor	1 Posibo was beautiful and the state of the			
	suspensión de re	1. Recibo por honorarios electrónico y en caso de contar con			
	suspensión de renta de 4ta Categoría adjuntar constanci autorizada por SUNAT (formulario 1609). 2. Informe de actividades realizadas. 3. Conformidad del jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional.				
	4. La conformidad en la orden de servicio será otorgada por el				
	responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional.				
7 DENAUDADES					
7 PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro				
	ael plazo estipulado, la	del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día			
	de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará				
6	de acuerdo a la siguiente formula:				
The state of the s	Penalidad diaria = <u>0.10 x Monto</u>				
Pag.	FxPlazo en días				
	Para plazos menores o i	iguales a 60 días F=0.40)		
	Para plazos mayores a 60 días F=0.25				
	La Entidad tiene derec	ho para exigir, ademá	ás de la penalidad, el		
	cumplimiento de la obli	gación.			

REGIÓN LA LISERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Lio Adm. Lephardo Arevalo Ruiz BIRECTOR OFIC DESARROLLO INSTITUCIONAL